

2025 – 5 Seguridad Social**IMSS – PUBLICACIÓN CONTRATOS ICSOE**

El 16 de junio de 2025, el Instituto Mexicano del Seguro Social público en su página de internet oficial el "Listado Público" de contratos por servicios u obras especializados, elaborado con información que ha sido reportada en la herramienta electrónica denominada Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE), por los prestadores de servicios especializados o ejecutores de obras especializada.

Esta publicación tiene como finalidad dar transparencia a los contratos registrados y facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social y en los lineamientos generales aprobados por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El listado se encuentra dividido en dos apartados, el primero contiene los contratos válidamente reportados, con datos del contratista, contratante, contrato reportado, así como datos de la informativa presentada; el segundo apartado identifica aquellos contratos que presentan inconsistencias, tales como que el contratista y el contratante sean el mismo, omisión de la descripción del servicio u obra especializada, fechas de inicio del servicio incorrectas o inexistentes, contratos sin trabajadores vinculados, presentación múltiple de informativas para el mismo periodo, o discrepancias entre el número de contratos presentados y los señalados en la informativa.

La consulta puede realizarse directamente en el minisitio del ICSOE (www.imss.gob.mx/icsoe) o en la sección "IMSS Transparente" del portal institucional (www.imss.gob.mx). Para más información o dudas, el Instituto Mexicano del Seguro Social puso a disposición del público en general el número 800 623 2323, opción 5 y luego 6, así como el Buzón IMSS disponible en línea.

Por lo anterior, es fundamental que las empresas que prestan o contratan servicios especializados verifiquen su aparición en el listado publicado por el IMSS, ya que la existencia

CDMX
+52 (55) 5257 7000**Monterrey**
+52 (81) 8478 9200**Querétaro**
+52 (44) 2229 1797**Houston**
+1 (832) 240-3759**Madrid**
+34 680 708 204**SUSCRÍBETE****Más publicaciones****www.chevez.com**

de inconsistencias podría derivar en opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social “negativa” y/o “sin opinión”, multas e incluso cancelación del REPSE.

* * * * *

Para más información sobre esta u otras cuestiones relacionadas con la materia de Seguridad Social, no duden en contactarnos a través de nuestro socio:

Francisco Gutiérrez Zamora

fgutierr@chevez.com.mx

Ciudad de México

Junio 2025

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2025, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.